

Tabla 4. Listado Resumen de Inversiones Estratégicas Sectoriales

Código de Inversión Estratégica	Tipo de Inversión	Ciclo de Inversión	Cuenta con registro en el Banco de Inversiones	Código único de inversión - CUI (de ser el caso)	Código de Idea	Nombre de la inversión estratégica (proyecto o programa de inversión)	Modalidad de ejecución	Vinculación con el PEDN 2050		Vinculación con el PESEM al 2030		Ámbito geográfico de intervención				Zonas Especiales		Descripción de la brecha, del riesgo(s) u oportunidad(es) identificada(s) que atiende (síntesis)	Resultado esperado (síntesis)	Relación Multisectorial		Costo de inversión en millones de \$/ (estimado en caso no esté registrado en el Banco de Inversiones)	Período de ejecución en años (estimado en caso no esté registrado en el Banco de Inversiones)	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución	¿Se encuentra registrado en el PH?/	Servicio en el marco del SNPMGI**		OPMI (Precisar la OPMI solo en caso la inversión se encuentre programada)			
								Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivo Estratégico Sectorial	Acciones Estratégicas Sectoriales	Alcance	Departamento(s)	Provincia(s)	Distrito(s)	Detalle exterior	Descripción de la brecha, del riesgo(s) u oportunidad(es) identificada(s) que atiende (síntesis)			Describir el impacto o desarrollo un proceso sinérgico con algún(los) sector(es)	ID						Nombre					
																												Código		Denominación	Código	Denominación
1. Proyecto de inversión	3. Ejecución	1. Sí	2624118	224525	Mejoramiento y ampliación del servicio de acción de representación diplomática en la Embajada del Perú en la República de Italia.	2. Administración Indirecta - Por contrata	OE 2.8	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	A.E.2.8.8	Alcanzar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, garantizando la defensa de los intereses nacionales para la mejora de la calidad de vida de su población	OES.01	Fortalecer la presencia exterior para potenciar la capacidad negociadora del país con miras a contribuir al desarrollo nacional y en defensa de los intereses nacionales	AES.01.4	Fortalecer la proyección internacional del Perú en regiones estratégicas, mecanismos de integración y organismos internacionales.	9. Exterior	---	---	---	Roma, Italia	4. Otros (precisar)	Exterior	Durante la formulación del PESEM se identificó la variable prioritaria "proyección del país en el exterior", la cual es medida a través de dos indicadores: Índice Elcano de Presencia Global - componente de presencia blanda, cuya brecha alcanza el valor 1.77. Con relación al Índice Global de Poder Blanco, entre los ocho pilares que lo componen se encuentra el correspondiente a relaciones internacionales, el cual está compuesto por los siguientes factores: influencia en los círculos diplomáticos, apoyo para países necesitados y relaciones con otros países. En el caso del Perú, en los últimos cuatro años se aprecia una tendencia positiva en el pilar de relaciones internacionales, alcanzando en el año 2023 el valor de 3.2 que reflejó el incremento de un punto respecto del año anterior (2.2). Esta tendencia es explicada por la diversificación de las relaciones diplomáticas peruanas con países y regiones estratégicas, sin descuidar aquellas tradicionales de la política exterior peruana. A ello se suma mayor protagonismo en iniciativas regionales de integración y en promoción de la cooperación internacional para la solución de problemas globales. Lograr resultados positivos respecto de la proyección internacional peruana va de la mano con garantizar una representación adecuada del Perú en aquellos países y organismos prioritarios, acorde con los intereses nacionales prioritarios. La representación adecuada está relacionada con el establecimiento de misiones residentes en países -denominadas embajadas- y ante organismos internacionales -denominadas representaciones permanentes-, cuya infraestructura y equipamiento debe estar acorde con los servicios que se espera ejecute cada misión según las prioridades de política exterior y de la acción diplomática.	Entre las prioridades institucionales en materia de proyección del Perú, se debe mencionar las siguientes: fortalecimiento de la posición del Perú como puente natural entre la región y la cuenca del Asia-Pacífico, mayor presencia en los países del Caribe, ampliación y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con países del África y posicionamiento del Perú en el Asia Central. Para el logro de estos resultados, se requiere de inversiones que permitan dotar a las misiones - sean embajadas o representaciones ante organismos internacionales - con la infraestructura y equipamiento acorde a los servicios que priorizada cada una de ellas, sean en materia político-diplomática, económica (comercio, inversiones, turismo, gastronomía), cultural, de cooperación, etc.	No requiere la participación de otros sectores	S/ 140.90	3	2026	2028	1. Sí	342	Servicio de acción de representación diplomática	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación del servicio de acción de representación diplomática en la Embajada del Perú en Colombia. (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Bogotá, Colombia	4. Otros (precisar)	Exterior	A nivel mundial, el ranking en dicho pilar es liderado por Estados Unidos (6.3) seguido por Reino Unido (7.7) y Alemania (7.7). En cuanto a Latinoamérica, lideran el ranking Brasil (3.8), Argentina (3.8) y Uruguay y Chile (3.6 ambos). En el caso del Perú, en los últimos cuatro años se aprecia una tendencia positiva en el pilar de relaciones internacionales, alcanzando en el año 2023 el valor de 3.2 que reflejó el incremento de un punto respecto del año anterior (2.2). Esta tendencia es explicada por la diversificación de las relaciones diplomáticas peruanas con países y regiones estratégicas, sin descuidar aquellas tradicionales de la política exterior peruana. A ello se suma mayor protagonismo en iniciativas regionales de integración y en promoción de la cooperación internacional para la solución de problemas globales. Lograr resultados positivos respecto de la proyección internacional peruana va de la mano con garantizar una representación adecuada del Perú en aquellos países y organismos prioritarios, acorde con los intereses nacionales prioritarios. La representación adecuada está relacionada con el establecimiento de misiones residentes en países -denominadas embajadas- y ante organismos internacionales -denominadas representaciones permanentes-, cuya infraestructura y equipamiento debe estar acorde con los servicios que se espera ejecute cada misión según las prioridades de política exterior y de la acción diplomática.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	342	Servicio de acción de representación diplomática	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación del servicio de acción de representación diplomática en la Embajada del Perú en el Reino Unido. (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Londres, Reino Unido	4. Otros (precisar)	Exterior	A nivel mundial, el ranking en dicho pilar es liderado por Estados Unidos (6.3) seguido por Reino Unido (7.7) y Alemania (7.7). En cuanto a Latinoamérica, lideran el ranking Brasil (3.8), Argentina (3.8) y Uruguay y Chile (3.6 ambos). En el caso del Perú, en los últimos cuatro años se aprecia una tendencia positiva en el pilar de relaciones internacionales, alcanzando en el año 2023 el valor de 3.2 que reflejó el incremento de un punto respecto del año anterior (2.2). Esta tendencia es explicada por la diversificación de las relaciones diplomáticas peruanas con países y regiones estratégicas, sin descuidar aquellas tradicionales de la política exterior peruana. A ello se suma mayor protagonismo en iniciativas regionales de integración y en promoción de la cooperación internacional para la solución de problemas globales. Lograr resultados positivos respecto de la proyección internacional peruana va de la mano con garantizar una representación adecuada del Perú en aquellos países y organismos prioritarios, acorde con los intereses nacionales prioritarios. La representación adecuada está relacionada con el establecimiento de misiones residentes en países -denominadas embajadas- y ante organismos internacionales -denominadas representaciones permanentes-, cuya infraestructura y equipamiento debe estar acorde con los servicios que se espera ejecute cada misión según las prioridades de política exterior y de la acción diplomática.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	342	Servicio de acción de representación diplomática	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación del servicio de acción de representación diplomática en la Embajada del Perú en Suiza. (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Berna, Suiza	4. Otros (precisar)	Exterior	A nivel mundial, el ranking en dicho pilar es liderado por Estados Unidos (6.3) seguido por Reino Unido (7.7) y Alemania (7.7). En cuanto a Latinoamérica, lideran el ranking Brasil (3.8), Argentina (3.8) y Uruguay y Chile (3.6 ambos). En el caso del Perú, en los últimos cuatro años se aprecia una tendencia positiva en el pilar de relaciones internacionales, alcanzando en el año 2023 el valor de 3.2 que reflejó el incremento de un punto respecto del año anterior (2.2). Esta tendencia es explicada por la diversificación de las relaciones diplomáticas peruanas con países y regiones estratégicas, sin descuidar aquellas tradicionales de la política exterior peruana. A ello se suma mayor protagonismo en iniciativas regionales de integración y en promoción de la cooperación internacional para la solución de problemas globales. Lograr resultados positivos respecto de la proyección internacional peruana va de la mano con garantizar una representación adecuada del Perú en aquellos países y organismos prioritarios, acorde con los intereses nacionales prioritarios. La representación adecuada está relacionada con el establecimiento de misiones residentes en países -denominadas embajadas- y ante organismos internacionales -denominadas representaciones permanentes-, cuya infraestructura y equipamiento debe estar acorde con los servicios que se espera ejecute cada misión según las prioridades de política exterior y de la acción diplomática.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	342	Servicio de acción de representación diplomática	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	1. Sí	No tiene	297431	Mejoramiento y ampliación del servicio de acción de representación diplomática en la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Ginebra, Suiza	4. Otros (precisar)	Exterior	A nivel mundial, el ranking en dicho pilar es liderado por Estados Unidos (6.3) seguido por Reino Unido (7.7) y Alemania (7.7). En cuanto a Latinoamérica, lideran el ranking Brasil (3.8), Argentina (3.8) y Uruguay y Chile (3.6 ambos). En el caso del Perú, en los últimos cuatro años se aprecia una tendencia positiva en el pilar de relaciones internacionales, alcanzando en el año 2023 el valor de 3.2 que reflejó el incremento de un punto respecto del año anterior (2.2). Esta tendencia es explicada por la diversificación de las relaciones diplomáticas peruanas con países y regiones estratégicas, sin descuidar aquellas tradicionales de la política exterior peruana. A ello se suma mayor protagonismo en iniciativas regionales de integración y en promoción de la cooperación internacional para la solución de problemas globales. Lograr resultados positivos respecto de la proyección internacional peruana va de la mano con garantizar una representación adecuada del Perú en aquellos países y organismos prioritarios, acorde con los intereses nacionales prioritarios. La representación adecuada está relacionada con el establecimiento de misiones residentes en países -denominadas embajadas- y ante organismos internacionales -denominadas representaciones permanentes-, cuya infraestructura y equipamiento debe estar acorde con los servicios que se espera ejecute cada misión según las prioridades de política exterior y de la acción diplomática.	No requiere la participación de otros sectores	S/ 76.70	3	2027	2029	1. Sí	342	Servicio de acción de representación diplomática	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Transformación digital en el MRE (****)		OE 2.8	Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.	A.E.2.8.8	Alcanzar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, garantizando la defensa de los intereses nacionales para la mejora de la calidad de vida de su población	OES.02	Fortalecer la inserción social y económica de la población migrante peruana en la sociedad receptora	AES.02.2	Mejorar la calidad de los servicios por trámites consulares.	9. Exterior	---	---	---	Nueva York, Estados Unidos	4. Otros (precisar)	Exterior	Durante la formulación del PESEM se identificó la variable prioritaria "integración de la población peruana en el país de destino", la cual es medida a través del indicador denominado "índice de integración de la población peruana en el exterior", cuya brecha alcanza el valor 35.27. El proceso prospectivo permitió identificar tres oportunidades con impacto en dicha variable, las cuales son: 1. Potenciación e implementación de la IA en la generación de nuevas tecnologías. 2. Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones. 3. Universalización de la economía digital. Conforme a la priorización de oportunidades, en la escala del 1 al 5, la primera y segunda oportunidad tienen un valor de impacto 4, mientras que la tercera, 3.8. Siendo que el PESEM ha priorizado incrementar la calidad de los servicios de trámites consulares y de asistencia legal y humanitaria a la población peruana migrante, las oportunidades señaladas han permitido identificar medidas orientadas a implementar, principalmente, la transformación digital de los servicios consulares, incluida la interoperabilidad entre entidades públicas; y la adopción de la inteligencia artificial generativa para servicios de consultas y emergencias, así como para el procesamiento y análisis de datos.	El resultado que se prevé alcanzar con la implementación de inversiones en transformación digital de los servicios consulares es que estos sean oportunos, accesibles y continuos, tanto aquellos referidos a los trámites consulares como a la asistencia legal y humanitaria de la población peruana migrante. Para ello, la inversión debe orientarse a atender, principalmente, los siguientes aspectos: interoperabilidad entre entidades públicas y al interior del MRE en lo concerniente a servicios consulares, equipamiento tecnológico homologado y multiplataformas que permita la atención de múltiples trámites y cuente con las medidas de seguridad requeridas e infraestructura tecnológica con estándares modernos de seguridad y eficiencia en el procesamiento de datos.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores
1. Proyecto de inversión	3. Ejecución	1. Sí	2624079	277705	Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en Consulado General del Perú en Nueva York, Estados Unidos	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Nueva York, Estados Unidos	4. Otros (precisar)	Exterior	Durante la formulación del PESEM se identificó la variable prioritaria "integración de la población peruana en el país de destino", la cual es medida a través del indicador denominado "índice de integración de la población peruana en el exterior", cuya brecha alcanza el valor 35.27. El proceso prospectivo permitió identificar tres oportunidades con impacto en dicha variable, las cuales son: 1. Potenciación e implementación de la IA en la generación de nuevas tecnologías. 2. Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones. 3. Universalización de la economía digital. Conforme a la priorización de oportunidades, en la escala del 1 al 5, la primera y segunda oportunidad tienen un valor de impacto 4, mientras que la tercera, 3.8. Siendo que el PESEM ha priorizado incrementar la calidad de los servicios de trámites consulares y de asistencia legal y humanitaria a la población peruana migrante, las oportunidades señaladas han permitido identificar medidas orientadas a implementar, principalmente, la transformación digital de los servicios consulares, incluida la interoperabilidad entre entidades públicas; y la adopción de la inteligencia artificial generativa para servicios de consultas y emergencias, así como para el procesamiento y análisis de datos.	El desarrollo de inversiones orientadas a mejorar los servicios en aquellas oficinas consulares cuya infraestructura y equipamiento no se encuentra en condiciones adecuadas para la prestación de servicios de calidad, lo cual permitirá garantizar e incrementar la atención oportuna y eficiente de los mismos, en beneficio de los casi 3.5 millones de peruanos en el exterior.	No requiere la participación de otros sectores	S/ 100.70	3	2026	2028	1. Sí	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores	
1. Proyecto de inversión	1. Idea	1. Sí	No tiene	296263	Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en Consulado General del Perú en Roma, Italia	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Roma, Italia	4. Otros (precisar)	Exterior	Durante la formulación del PESEM se identificó la variable prioritaria "integración de la población peruana en el país de destino", la cual es medida a través del indicador denominado "índice de integración de la población peruana en el exterior", cuya brecha alcanza el valor 35.27. El proceso prospectivo permitió identificar tres oportunidades con impacto en dicha variable, las cuales son: 1. Potenciación e implementación de la IA en la generación de nuevas tecnologías. 2. Digitalización de gestión y estandarización de datos públicos para la toma de decisiones. 3. Universalización de la economía digital. Conforme a la priorización de oportunidades, en la escala del 1 al 5, la primera y segunda oportunidad tienen un valor de impacto 4, mientras que la tercera, 3.8. Siendo que el PESEM ha priorizado incrementar la calidad de los servicios de trámites consulares y de asistencia legal y humanitaria a la población peruana migrante, las oportunidades señaladas han permitido identificar medidas orientadas a implementar, principalmente, la transformación digital de los servicios consulares, incluida la interoperabilidad entre entidades públicas; y la adopción de la inteligencia artificial generativa para servicios de consultas y emergencias, así como para el procesamiento y análisis de datos.	No requiere la participación de otros sectores	S/ 81.50	3	2026	2028	1. Sí	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	3. Ejecución	1. Sí	2355802	No tiene	Creación del servicio consular en frontera en el terreno denominado El Chinchorro, comuna de Arica, provincia de Arica, región de Arica y Parinacota, Chile.	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Arica, Chile	4. Otros (precisar)	Exterior	A agosto de 2024, el Perú dispone de 116 oficinas consulares de carrera las cuales deben atender las necesidades de un estimado de 3 490 519 de personas peruanas en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 30 mil personas que viven fuera del país. Asimismo, existe presencia de connacionales en más de 1 500 ciudades del mundo y solo en 116 de ellas se ha establecido una oficina consular. Esta creciente cifra de población peruana en el exterior demanda servicios consulares, lo cual implica que las oficinas consulares deben contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de calidad. Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE, al año 2024 el 92.24% (107 de 116) de las oficinas consulares de carrera brindan servicios en condiciones no adecuadas. Es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, entre otros, situación que afectaría la adecuada atención a la población peruana en el exterior. Las limitaciones en cuanto a infraestructura son: -Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecúa al uso, deficiente metraje o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local, que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades. -Inadecuado mobiliario y equipamiento -Cantidad arquitectónica deficiente. -Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o reparaciones. -Mal estado de las instalaciones en general. -Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo con el servicio que se brinda. -Distanciamiento de núcleos urbanos / financieros. De lo anterior se desprende que, al 2024, 107 de las 116 oficinas consulares necesitarían ser intervenidas con el fin de mejorar los servicios que brindan.	No requiere la participación de otros sectores	S/ 91.50	3	2025 (año est.)	2028 (año est.)	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en el Consulado General del Perú en Paterson, Estados Unidos (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Paterson, Estados Unidos	4. Otros (precisar)	Exterior	A agosto de 2024, el Perú dispone de 116 oficinas consulares de carrera las cuales deben atender las necesidades de un estimado de 3 490 519 de personas peruanas en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 30 mil personas que viven fuera del país. Asimismo, existe presencia de connacionales en más de 1 500 ciudades del mundo y solo en 116 de ellas se ha establecido una oficina consular. Esta creciente cifra de población peruana en el exterior demanda servicios consulares, lo cual implica que las oficinas consulares deben contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de calidad. Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE, al año 2024 el 92.24% (107 de 116) de las oficinas consulares de carrera brindan servicios en condiciones no adecuadas. Es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, entre otros, situación que afectaría la adecuada atención a la población peruana en el exterior. Las limitaciones en cuanto a infraestructura son: -Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecúa al uso, deficiente metraje o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local, que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades. -Inadecuado mobiliario y equipamiento -Cantidad arquitectónica deficiente. -Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o reparaciones. -Mal estado de las instalaciones en general. -Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo con el servicio que se brinda. -Distanciamiento de núcleos urbanos / financieros. De lo anterior se desprende que, al 2024, 107 de las 116 oficinas consulares necesitarían ser intervenidas con el fin de mejorar los servicios que brindan.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en el Consulado General del Perú en Turin, Italia (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	Turin, Italia	4. Otros (precisar)	Exterior	A agosto de 2024, el Perú dispone de 116 oficinas consulares de carrera las cuales deben atender las necesidades de un estimado de 3 490 519 de personas peruanas en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 30 mil personas que viven fuera del país. Asimismo, existe presencia de connacionales en más de 1 500 ciudades del mundo y solo en 116 de ellas se ha establecido una oficina consular. Esta creciente cifra de población peruana en el exterior demanda servicios consulares, lo cual implica que las oficinas consulares deben contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de calidad. Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE, al año 2024 el 92.24% (107 de 116) de las oficinas consulares de carrera brindan servicios en condiciones no adecuadas. Es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, entre otros, situación que afectaría la adecuada atención a la población peruana en el exterior. Las limitaciones en cuanto a infraestructura son: -Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecúa al uso, deficiente metraje o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local, que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades. -Inadecuado mobiliario y equipamiento -Cantidad arquitectónica deficiente. -Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o reparaciones. -Mal estado de las instalaciones en general. -Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo con el servicio que se brinda. -Distanciamiento de núcleos urbanos / financieros. De lo anterior se desprende que, al 2024, 107 de las 116 oficinas consulares necesitarían ser intervenidas con el fin de mejorar los servicios que brindan.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene	Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en el Consulado General del Perú en París, Francia (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior	---	---	---	París, Francia	4. Otros (precisar)	Exterior	A agosto de 2024, el Perú dispone de 116 oficinas consulares de carrera las cuales deben atender las necesidades de un estimado de 3 490 519 de personas peruanas en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 30 mil personas que viven fuera del país. Asimismo, existe presencia de connacionales en más de 1 500 ciudades del mundo y solo en 116 de ellas se ha establecido una oficina consular. Esta creciente cifra de población peruana en el exterior demanda servicios consulares, lo cual implica que las oficinas consulares deben contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de calidad. Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE, al año 2024 el 92.24% (107 de 116) de las oficinas consulares de carrera brindan servicios en condiciones no adecuadas. Es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, entre otros, situación que afectaría la adecuada atención a la población peruana en el exterior. Las limitaciones en cuanto a infraestructura son: -Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecúa al uso, deficiente metraje o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local, que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades. -Inadecuado mobiliario y equipamiento -Cantidad arquitectónica deficiente. -Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o reparaciones. -Mal estado de las instalaciones en general. -Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo con el servicio que se brinda. -Distanciamiento de núcleos urbanos / financieros. De lo anterior se desprende que, al 2024, 107 de las 116 oficinas consulares necesitarían ser intervenidas con el fin de mejorar los servicios que brindan.	No requiere la participación de otros sectores	ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores		



Tabla 4. Listado Resumen de Inversiones Estratégicas Sectoriales

Código de Inversión Estratégica*	Tipo de inversión	Ciclo de inversión	Cuenta con registro en el Banco de Inversiones	Código único de inversión-CUI (de ser el caso)	Código de Idea	Nombre de la inversión estratégica (proyecto o programa de inversión)	Modalidad de ejecución	Vinculación con el PEON 2050				Vinculación con el PESEM al 2030				Ámbito geográfico de intervención					Zonas Especiales	Descripción de la brecha, del riesgo(s) u oportunidad(es) identificado(s) que atiende (síntesis)	Resultado esperado (síntesis)	Relación Multisectorial (Describir el influjo o desarrolla un proceso sinérgico con algún(es) sector(es))	Costo de inversión en millones de \$/ (estimado en caso no esté registrado en el Banco de Inversiones)	Periodo de ejecución en años (estimado en caso no esté registrado en el Banco de Inversiones)	Fecha de inicio de ejecución (Colocar la fecha de inicio de ejecución física)	Fecha de fin de ejecución (Colocar la fecha de fin de ejecución física)	¿Se encuentra registrado en el PM17?	Servicio en el marco del SNPMGI**		OPMI (Precisar la OPMI solo en caso la inversión se encuentre programada)
								Código	Objetivo Específico Denominación	Código	Acciones Estratégicas Denominación	Código	Objetivo Estratégico Sectoriales Denominación	Código	Acciones Estratégicas Sectoriales Denominación	Alcance	Departamento(s)	Provincia(s)	Distrito(s)	Detalle exterior										ID	Nombre	
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene		Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en el Consulado General del Perú en Los Ángeles, Estados Unidos (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior					Los Ángeles, Estados Unidos	4. Otros (precisar)	Exterior			ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores
1. Proyecto de inversión	1. Idea	2. No	No tiene	No tiene		Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares en el Consulado General del Perú en Washington, Estados Unidos (**)	2. Administración Indirecta - Por contrata								9. Exterior				Washington, Estados Unidos	4. Otros (precisar)	Exterior			ND	ND	ND	ND	2. No	219	Servicios consulares	OPMI del Ministerio de Relaciones Exteriores	

Nota: * asignado por CEPLAN al final del proceso
 ** se vinculará la inversión estratégica respecto a su contribución a los servicios en el marco del SNPMGI, según la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01
 *** Se ha solicitado apoyo técnico al MEF para realizar el registro de un nuevo Formato 07-A asociado a dichos proyectos y, así, generar un nuevo CUI.

****) En el 2025 se realizará el estudio de preinversión para el proyecto en materia de transformación digital del MRE, el cual es fundamental para la mejora de la calidad de los servicios consulares.

ND: Información no disponible a la fecha.



0785